

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

#### 745 *Aprobación definitiva Presupuesto General para 2014*

D. Juan Albertí Sastre, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fornalutx, hace público que, contra el acuerdo adoptado el 19 de diciembre de 2013, por el cual se efectuó la aprobación inicial del PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2014 y de la PLANTILLA que comprende todos los lugares de trabajo reservados a los funcionarios, personal laboral y eventual, *NO se ha presentado reclamación alguna*, por lo que es considera definitivamente aprobado. Transcribiéndose a continuación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del DRL 2/2004 de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el resumen por capítulos de cada presupuesto que lo integran:

#### 1. PRESUPUESTO GENERAL 2014

##### INGRESOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Impuestos directos.....	191.996,98
2	Impuestos indirectos.....	27.345,33
3	Tasas y otros ingresos.....	257.180,00
4	Transferencias corrientes.....	221.176,58
5	Ingresos patrimoniales.....	10.601,61
6	Alienación de inversiones reales.....	0,00
7	Transferencias de capital.....	378.197,36
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00

TOTAL INGRESOS..... 1.086.497,86

##### GASTOS

Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros
1	Gastos de personal.....	398.306,02
2	Gastos bienes corrientes y servicios....	354.996,33
3	Gastos financieros.....	8.000,00
4	Transferencias corrientes.....	46.817,24
6	Inversiones reales.....	223.578,27
7	Transferencias de capital.....	0,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	54.800,00

TOTAL GASTOS..... 1.086.497,86





## PLANTILLA

Personal Funcionario (total 6) : Grupo

-1 Administrativo /Secretarip-Interventor .....C1

-1 Administrativo.....C1

-2 Policías Local.....C1

-2 Servicios Especiales.....AP

Personal Laboral (total 5) :

-1 Auxiliar Administrativo adscrito a biblioteca y oficinas.

-1 Servicios Especiales.

-1 Arquitecto. (c. a tiempo parcial).

-1 Trabajador/a Social. (c. a tiempo parcial).

-1 Trabajador/a Familiar. (c. a tiempo parcial).

Otro Personal contrato a tiempo parcial (total 3):

-1 Ingeniero

-1 Servicio de Limpieza.

-1 Auxiliar/encargado museo.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y términos que establecen las normas de esta ta jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del DRL 2/2004 de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Fornalutx, a 21 de enero de 2014

**El Alcalde.**  
Juan Albertí Sastre.

